

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 923

Para la mina de hierro nombrada

"Navarra n.º 77"

Del término de valle de Bastón

Interesado

D. Sociedad Alcantaruna

Vecindad

Bilbao

Representante

D. Manuel Martínez

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Catucato

53-20

29

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO *917*

Para *la mina* de *hierro* nombrada

Ampliación a San Javier

Del término de

Leizaola

Interesado

Vecindad

Sociedad Minas Metálicas de Colera.

Montecanalles mines (Francia)

Representante

Vecindad

D. Enrique de Franchien

Colera

Número de pertenencias *112* *poliédrico*

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1900

Presento poder en documento idéntico
 M. L. P. Numero 929

Presentada en Manuel Martinez, vecino de esta Ciudad como apoderado de la Sociedad anónima Alcartasuna domiciliada en Bilbao a U. S. digo: Que en termino del valle de Baxtan y parage lla mado puente Osondo lindante por los cuatro rumbos con terrenos comunales y particulares, desea adquirir treinta pertenencias con el titulo cravarra n.º 77 de mineras de hierro, verifico la designacion de este Registro en la forma siguiente.

Se tomara como punto de partida la estaca n.º 5 de el Registro n.º 75 y desde el se mediran 300 m. al Norte y se colocara la 1.ª estaca de 1.ª a 2.ª 1000 m. al Este. de 2.ª a 3.ª 300 m. al Sur. de 3.ª a P. 1000 m. al Oeste quedando asi cerrado el perimetro de las treinta pertenencias que se solicitan.

Por lo tanto.

Suplico á V. S. que habiendo
por presentada esta solicitud de
registro con la cantidad de ciento
cuarenta y siete puntas que me pro-
pongo consignar dentro del plazo
legal reserve dar al expediente la ins-
trucción de Ley y reglamento afin
de que en su día se me expida el corres-
pondiente título de propiedad.

Dios guarde á V. S. m.
a. Pamplona treinta de Abril de
mil novecientos.

Mmanuel Martinez

M. Y. S. Gobernador civil de esta Provincia

Dr.

2A
DON *Enano Peres Moro* Gobernador
Civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. *Namuel Martiner, vecino de Pamplona y de la Sociedad Alcantarina domiciliada en*
~~vecino de~~ *Bilbao* se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil *...* á las *diez*
y *...* minutos de la *mañana* una solicitud de *registro* de
veinte pertenencias de la mina nombrada *Navarra N.º 77* de mine-
ral *hierro* sita en el paraje llamado *Puerto Viejo* que linda
al *oriente* ~~con terrenos del comun~~ *particulares*.

término jurisdiccional de *Valle Barban* distrito municipal de *...*
terreno perteneciente *...*; haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se tomará por punto de par-*
tida la esta N.º 5 del registro N.º 75, y desde
el se mediarán 1000 m. al N. y se colocará la
1.ª estaca al N.º 2.º 1000 m. al E. de 2.ª a 2.ª
200 al S. de 2.ª a P. 1000 m. al O. quedando
así cerrado el perímetro de las treinta perten-
cias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona *veinte* de *Abril* de mil *novecientos*

[Firma]

Don Lino Plaza, Alcalde Cons-
titucional del Valle de Bayamón.

Certifico: Que el edicto inserto
al dorso ha permanecido expuesto
al público durante sesenta días
en los sitios de costumbre.

Elizavinda a once de Agosto
de mil novecientos



Lino Plaza

10 Agosto 200
A su expediente

no
Hecho

H

DON *Senaro Perez Moso* Gobernador civil
de la provincia de *Savarra*

Hago saber: Que por D. *Mannel Martinez vecino de Pamplona como*
ap.º de la sociedad Alkazaruna domiciliada
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil _____ á las *diez*
y _____ minutos de la *mañ.* una solicitud de *registro* de
treinta pertenencias de la mina nombrada *Savarra n.º 77* de mine-
ral *de hierro* sita en el paraje llamado *Puerto Ojondo* que linda
a los cuatro rumbos con terrenos comunes y particulares

término jurisdiccional del *valle de Baztan* distrito municipal de *in*

terreno perteneciente _____; haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se tomara por punto de partida la*
estaca n.º 9. del registro n.º 76 y desde él se mediran 300
m. al N. y se colocará la 1.ª estaca, de 1.ª a 2.ª 1000 m.º
al E. de 2.ª a 3.ª 300 al S. de 3.ª a 4.ª 1000 m.º al O.
quedando así cerrado el perímetro de las treinta per-
tencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona *treinta* de *Abril* de mil *novecientos*.

J. O. y Perez

3

Diligencia / El presente edicto ha estado expuesto al publico
los sesenta dias que marca la Ley.

Pamplona 6 de Julio de 1900

El Secretario

Decreto / Transcurrido el tiempo de publicidad remitase
a la demarcacion si ha lugar.

Pamplona

El Gobernador

Dr. Alcalde del valle de
Bastan y de Luno d/200
Hoyos

Permito a V. aljuntado edicto
de la mina titulada "Cavanna"
n.º sita en el termino mun-
icipal, para que lo expon-
ga al publico por espacio
de 60 dias y masen trans-
curridos dichos plazos me lo de-
vuelva diligenciado al caso

Dios

M. Y. S.

Presentada á las
seis de la tarde del
día de hoy. Camplona
a primero de Agosto
de mil novecientos

Basilio

Manuel Martinez, vecino de esta capital,
como apoderado de la "Sociedad Alharcas-
na", domiciliada en Bilbao, á V. S. dice: Que
con fecha treinta de Abril último se solicitó
el registro de treinta pertenencias de mineral
lucro para la mina nombrada Navarra n.º 74,
sitá en el valle Bortan.

Y, no conviniendo á la Socie-
dad, continuar la tramitación del expedien-
te, tengase éste por renunciado; y sírvase
V. S. dar las órdenes á Hacienda para que
le sea devuelta la cantidad de ciento cuaren-
ta y siete pesetas, importe del depósito.

Dios guarde á V. S. m. a. l.
Camplona mto de Agosto de mil no-
vecientos.

Manuel Martinez

M. Y. S. Gobernador Civil de esta provincia

Di-
5

ligencia y Examinados este expediente y si encontrándolo ajustado
a las prescripciones legales, el Secretario que suscribe no
encuentra inconveniente en que se acepte la renuncia, y se
devuelva la carta de pago a la Delegación de Hacienda con
las atenciones preferentes de este Gobierno lo permitiera.
Samplona a dos de Julio de mil novecientos.

El Secretario.

M. Franco Meléndez

Minas
Negro Fomento
N^o

Señor V. S. Dar las ór-
denes oportunas para que le sea
devuelta a D. Manuel Martner,
la cantidad de ciento noventa
y siete pesetas, a que asciende
la adjunta carta de pago, que
en 1^o de Mayo último hizo en
ese Admon. de Hacienda para
depósito del registro de treinta
preferencias, nombrado "Vara-
rra n^o 74"; acusándome recibo.

Dios etc. - fecho - Pamplona
7 de Agosto de 1.900.

Sr. Admon. de Hacienda

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

NUMERO

723

22 Agosto 90
A su expediente

Do
Prohin

Con la comunicación de V. S. fecha
7 de Agosto se ha recibido en
esta Administración especial de Hacienda
el talón resguardo núm. 13 de entra
da y 254 de registro del depósito de
147 pesetas constituido en la Sucursal
de la misma en 1º de Mayo
por D. Manuel Martínez
para gastos de demarcación
de la mina de hierro de 30
pertenencias titulada Navarra nº 72
y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 20 de Agosto de
1900.

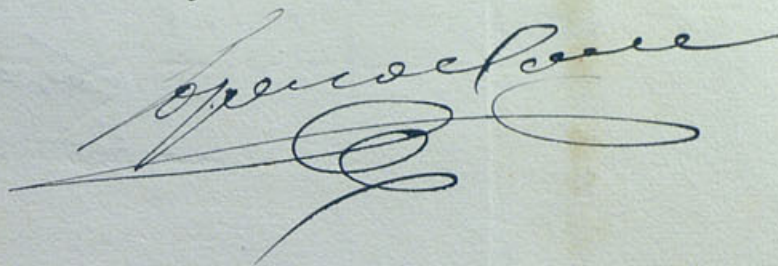
Juan Martínez

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Ligencia

Presentada en este Gobierno civil y Negociado
de Fomento a las diez de la mañana de hoy
Sampsona treinta de Abril de mil novecientos

El Secretario Accidental

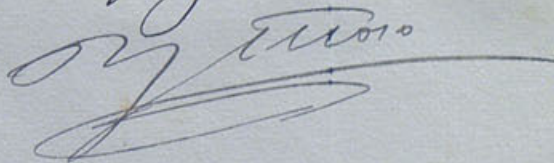


Providencia

Queda admitida esta solicitud de registro salvo
mejor derecho con caracter provisional hasta la
presentacion de la carta de pago, anotese en el
Libro correspondiente, publíquese en el Boletín
Oficial de la provincia, remítase edictos al Al-
calde del valle de Baxtan, colóquese otro en la
tablilla de anuncios de este Gobierno para que
unos y otros esten expuestos al publico por espa-
cio de sesenta dias segun previene la Instruc-
cion del ramo.

Sampsona treinta de Abril de mil novecien-
tos.

El Gobernador



Di-